



CERTIFICADO N° 0078 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplemento presupuestario del proyecto: **"CONSERVACIÓN RUTAS A-755, A-557, A-97, 1, A-514 Y 16, REGIÓN DE TARAPACÁ"** BIP 30319922-0. antes aprobado, con un presupuesto actual de M\$ 2.362.000.- en que se agrega la cantidad de M\$ 123.220.- que solo incide en el proyecto: **"Conservación Periódica Ruta -1 Sector Bajo Molle – Desiderio García"** por lo que el presupuesto según contrato de esa iniciativa queda en M\$ 502.146.- de acuerdo a gráfico explicativo que se inserta:

Se tiene presente que la iniciativa se aprobó en la XX. Sesión Ordinaria del 6 de Octubre de 2014, según certificado N°303/2014; se modificó en la XXIII. Sesión Ordinaria, del 10 de Diciembre de 2014, según certificado N°393/2014, quedando del siguiente modo:

| Fuente | Ítem | Inversión 2014 M\$ | Saldo por Invertir M\$ | Costo Total M\$ |
|--------------|------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------|
| F.N.D.R. | Obras Civiles | 320.000 | 2.039.900 | 2.359.900 |
| | Gastos Administrativos | 2.100 | 0 | 2.100 |
| Total | | 322.100 | 2.039.900 | 2.362.000 |

Las modificaciones a la iniciativa constan en certificados, según los siguiente:

Certificado N°408/2015, de la XIX. Sesión Ordinaria del 03 de Noviembre de 2015, que aprueba una suplementación para el proyecto de la Ruta 1, quedando en monto total de \$364.750.470.-

Certificado N°121/2016, de la VII. Sesión Ordinaria del 7 de Abril de 2016, que solicita mayores antecedentes de gestión de unidad técnica.

Certificado N°296/2016, de la XIII. Sesión Ordinaria del 7 de Julio de 2016, que aprueba suplemento para adjudicar contrato de la Ruta 1, quedando en el total de \$ 378.925.926.-

| Proyectos del BIP 30319922-0 | Presupuesto Inicial \$ | Valor Contrato \$ | Modificación Informada \$ |
|--|---------------------------|----------------------|------------------------------|
| Conservación Periódica Ruta 16, Sector Salitrera Humberstone | 212.085.612 | Desestimada | -(212.085.612) |
| Conservación Periódica Rutas A-97 y A-557, Sector Umiña - Quipawuano | 364.613.192 | Desestimada | -(364.613.192) |
| Conservación Periódica Ruta A-97, Sector Quipawuano - Colchane | 365.016.840 | Desestimada | -(365.016.840) |
| Total Desestimado | 941.715.644 | | |
| Conservación Periódica Ruta 1, Sector Bajo Molle - Desiderio García | 272.120.870 | 378.925.926 | 106.805.056 |
| Conservación Periódica Ruta A-755, Sector Cruce Ruta 5 (Salar de Pintados) - Cruce A-665 | 365.829.610 | 288.023.897 | -(77.805.713) |



| | | | |
|---|----------------------|---------------|-------------------------|
| Conservación Camino Básico Ruta A-514, Sector Caleta Buena - Cruce Ruta A-616 | 779.003.560 | 637.313.592 | -(141.689.968) |
| Totales Vigentes | 1.416.954.040 | 1.304.263.415 | -(1.054.406.269) |

Se considera la suma de los presupuestos aprobados inicialmente de los tres proyectos y se restan los montos contratados, por lo que queda un saldo favorable de \$112.690.625.-

Cabe señalar, que para la Conservación Periódica Ruta 1, el presupuesto Inicial fue de \$ 272.120.870; y no se pudo adjudicar, pues, la oferta económica de proponentes superaban el presupuesto oficial; como consecuencia de ello y por solicitud al CORE, se aprobó una suplementación de \$ 92.629.600 a la iniciativa, resultando un monto total de \$ 364.750.470.- para licitarla nuevamente, según certificado N°408/2015; según resultados de la segunda licitación se vuelve a solicitar al CORE un suplemento de \$ 14.175.456.- resultando en un monto total de \$ 378.925.926.- para adjudicar el contrato, cuya aprobación consta de certificado N°296/2016.

Además, que el Contrato de Conservación de la Ruta 1 inició obras en Noviembre de 2016 y a la fecha tiene avance de obras por un 42% en dos Estados de Pago consecutivos.

Asimismo, por Of. Ord. N° 032, del 9 de Febrero de 2017, el Seremi de Obras Públicas de Tarapacá, según requerimientos de consejeros regionales asistentes a visita inspectiva en terreno del mes de Octubre de 2015, y recorrido de la Ruta 1, Av. Arturo Prat, junto a las autoridades regionales, se vieron distintas alternativas de mejora para el proyecto, dentro de las cuales se solicitó el retiro de las barreras de contención chocadas y aumento de las señalizaciones de tránsito para peatones, pasos peatonales inteligentes y balizas peatonales, y fundado en esos mejoramientos se solicita una suplementación de recursos para aumentos de obras del contrato de **Conservación Periódica Ruta 1**, del proyecto "Conservación Rutas A-755, A-557, A-97, 1, A-514 y 16, región de Tarapacá". Las partidas a modificar se grafican en el siguiente cuadro:

| CONSERVACIÓN PERIÓDICA RUTA 1, SECTOR BAJO MOLLE - DESIDERIO GARCÍA | | | | | | |
|---|---|-----------------|-----|-----------------|-------|-----------------------|
| MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE OBRA | | | | | | |
| Ítem | Partida | Tipo de Obras | UN. | Precio Unitario | Cant. | Total |
| 5.101-6 | Remoción barreras metálicas de contención | Extraordinarias | m | \$ 15.493 | 661 | \$ 10.240.873 |
| 802-2b | Paso peatonal inteligente | Aumentos | Un. | \$ 16.349.503 | 4 | \$ 65.398.012 |
| 802-2e | Postes de bola o baliza peatonal | Aumentos | N° | \$ 2.325.576 | 12 | \$ 27.906.912 |
| Neto | | | | | | \$ 103.545.797 |
| IVA | | | | | | \$ 19.673.702 |
| TOTAL | | | | | | \$ 123.219.499 |

La solicitud de suplementación se expresa en el siguiente cuadro:

| Fuente | Ítem | Costo Actual M\$ | Suplemento Requerido M\$ | Costo Total M\$ |
|--------------|---------------|------------------|--------------------------|------------------|
| F.N.D.R. | Obras Civiles | 378.926. | 123.220.- | 502.146.- |
| Total | | 378.926.- | 123.220.- | 502.146.- |



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

En to lo demás no modificado el proyecto y acuerdos anteriores se mantienen igual.

Para resolver se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0147/2017, del 18 de Febrero de 2017, del Sr. Intendente Regional (S); Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, del 13 de Febrero de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; el Of. Ord. N° 032/2017, del 9 de Febrero de 2017, del Sr. Seremi del MOP de Tarapacá, que expresa en forma detallada los fundamentos y justificaciones de la solicitud; y demás antecedentes que se refieren; aclaraciones y explicaciones complementarias en comisión y en Sala, todas las cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación, para todos los efectos.

Se deja constancia que, de los 13 consejeros regionales, votaron a favor: la Sra. Gladys Matus Olivares; y la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Véliz el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; Haroldo Quinteros Bugueño; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 28 de Febrero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA